



2do Encuentro Binacional Andino



Reducción del uso de plaguicidas para producir alimentos saludables

Ing. Luis Gomero Osorio
Presidente del Consorcio Agroecológico Peruano
Docente de la Universidad Científica del Sur
Coordinador de la RAAA

Objetivo general:

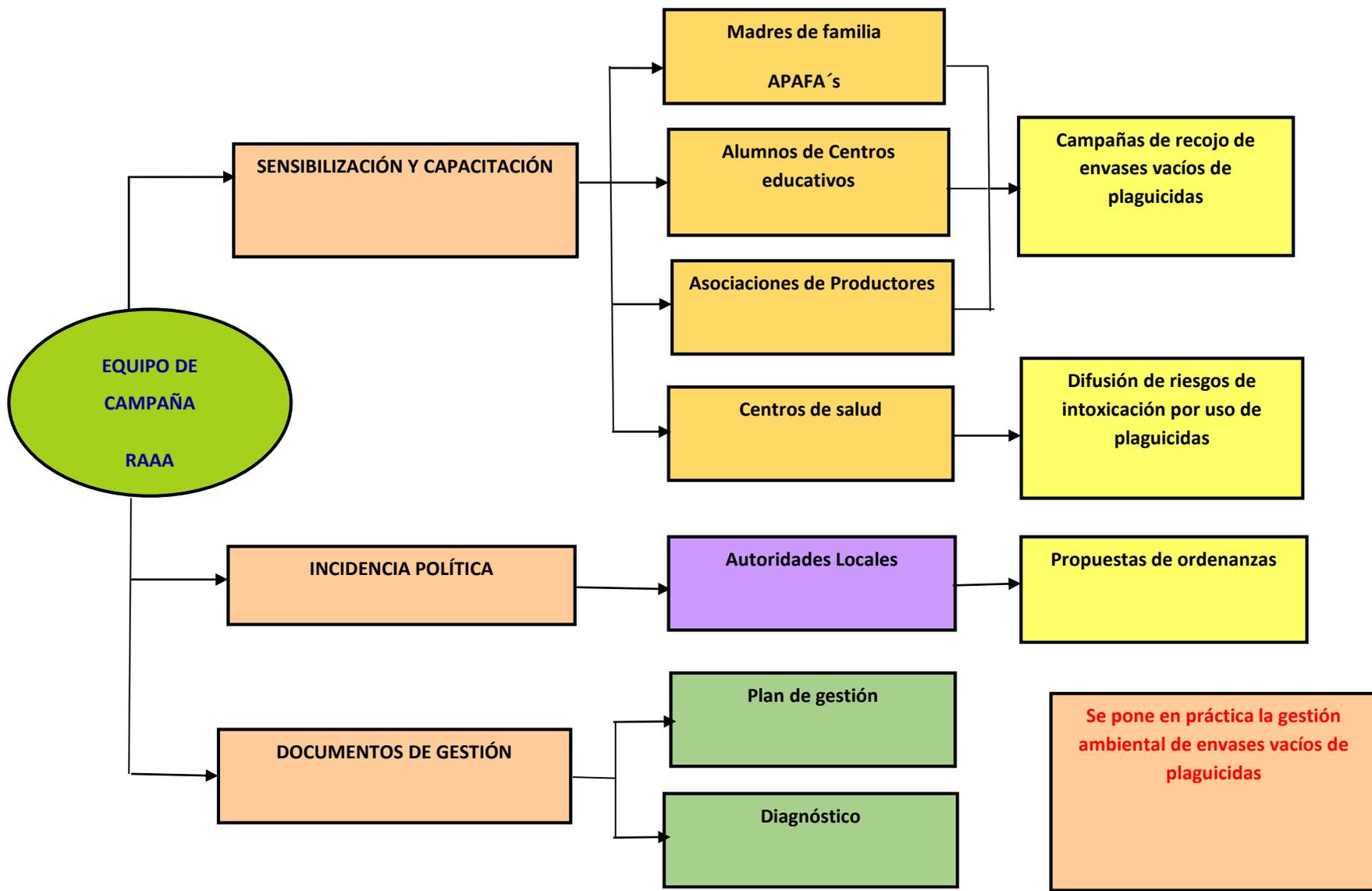
- **Visibilizar los impactos ambientales y de salud generados por el uso indiscriminado de plaguicidas en la región Lima, Ancash y Piura**

Objetivos específicos:

- **Realizar campañas de difusión a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales sobre el impacto de los plaguicidas en la salud y el ambiente.**
- **Realizar una jornada de recojo de envases de plaguicidas, en los campos de cultivo de hortalizas (Valle Chillón-Lima), Yungay-Ancash (cultivo de flores y hortalizas) y Bajo Piura (cultivo de arroz)**
- **Involucrar a los actores claves en las tres regiones sobre la necesidad de implementar un plan de gestión de los envases de plaguicidas.**
- **Realizar acciones de incidencia para exigir la prohibición de los plaguicidas extremadamente peligrosos y para establecer políticas de reducción del uso de estas sustancias peligrosas en el país.**



Flujograma de trabajo de actores involucrados en el proyecto en cada una de las zonas



El modelo de producción agrícola sustentado en el monocultivo y uso de agrotóxicos



Mayores riesgos ambientales y en la salud, además es el responsable de la pérdida de biodiversidad



Efectos en la salud



Efectos en la fauna



Incremento de los costos ambientales

Importación de plaguicidas del 2010-2016 en Kg

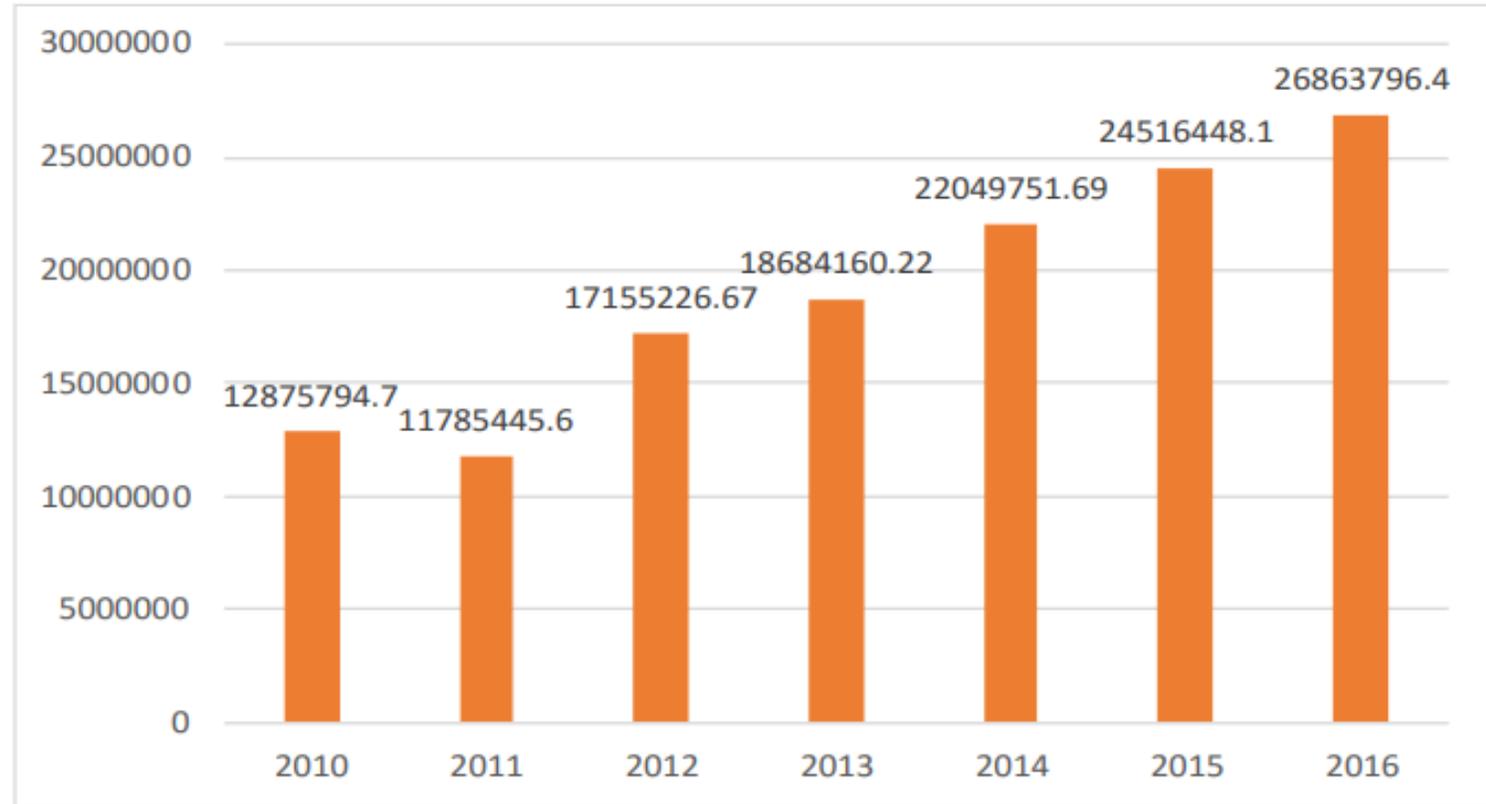


Gráfico 1. Evolución de las importaciones de plaguicidas en el Perú: 2010-2016 (t)

Fuente: Datos proporcionados por Senasa.

Elaboración: Propia

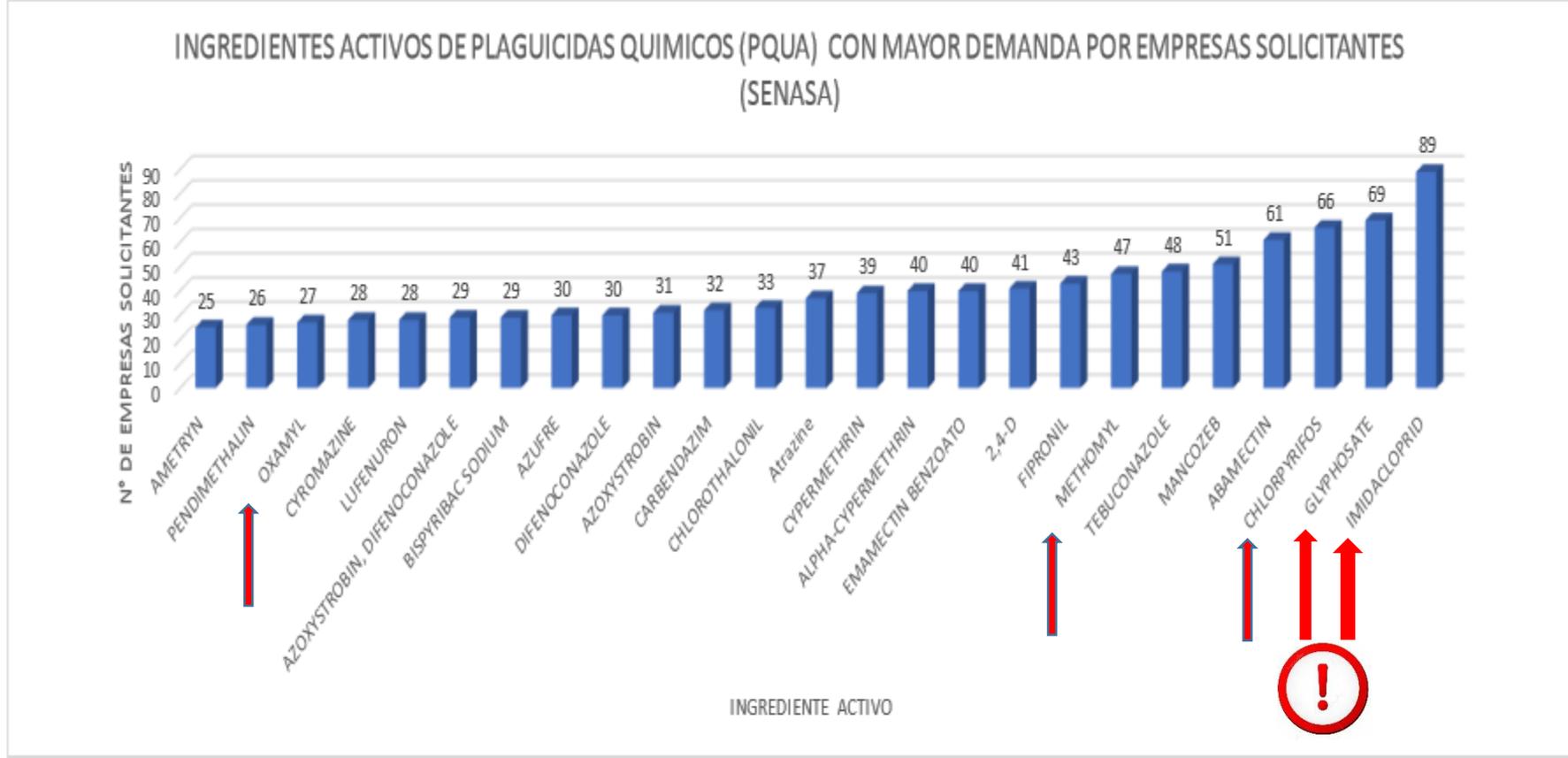


Gráfico 20. Ingredientes activos de plaguicidas químicos (PQUA) con mayor demanda por empresas solicitantes

Fuente: SENASA, Agosto 2017

Elaboración: Propia

Fuente: Álvaro Cruz Escalón, 2017

<http://repositorio.lamolina.edu.pe/bitstream/handle/UNALM/2976/E71-C7-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Poster elaborado por Luis Gomero, 2020





PERÚ

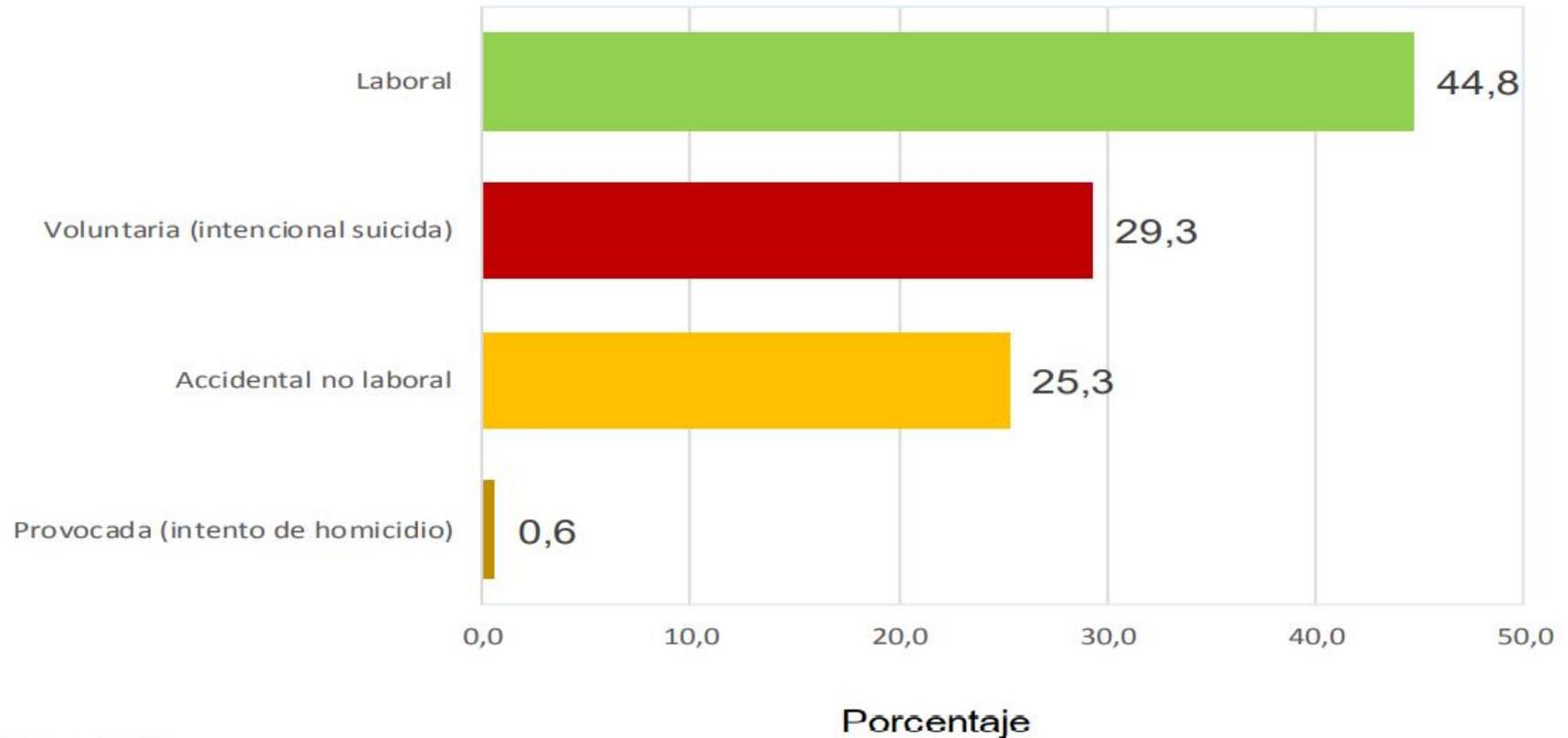
Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

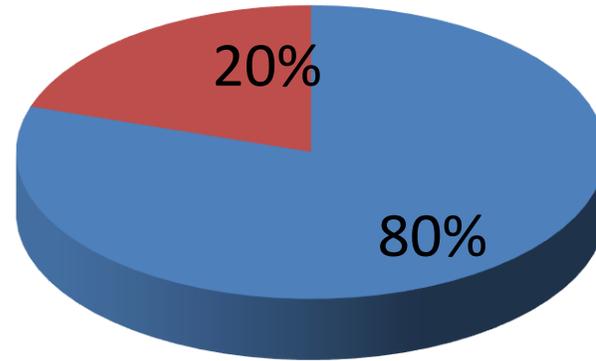
Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

Factores de riesgo: Intoxicación aguda por plaguicidas según la circunstancia. Perú 2020*

Quien detiene estas malas prácticas?...los venenos invaden nuestra comida!!!



Los pequeños y medianos agricultores son los mayores usuarios de los plaguicidas y usan con mayor frecuencia los llamados genéricos

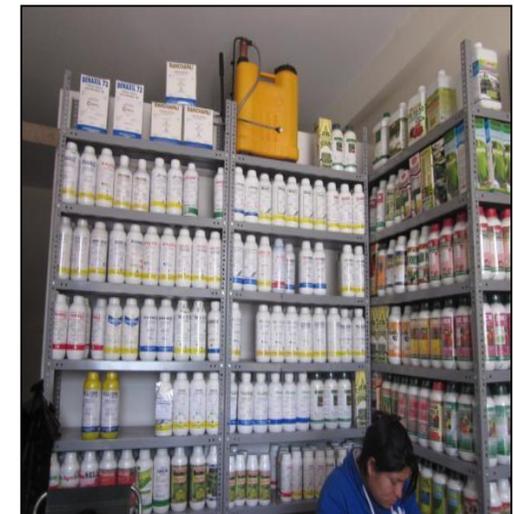


- Pequeños y Medianos Agricultores
- Productores Agroindustriales



El comercio de los plaguicidas en el Perú

- ✓ En los últimos años se ha incrementado las tiendas de venta de agroquímicos, existen aproximadamente 3000.
- ✓ 80% de los establecimientos comerciales no exigen la presentación de receta para la venta de los plaguicidas de etiqueta roja.
- ✓ Desorden en el control del comercio de los plaguicidas, todos se encuentran en el casco urbano, cerca a bodegas, pollerías, restaurantes, etc.



Campaña de recojo de envases en la región Lima- Valle Chillón



CONSORCIO AGRICOLÓGICO PERUANO

Raaa
RED DE ACCIÓN EN AGRICULTURA ALTERNATIVA

APEVCH

Día mundial del no uso de plaguicidas

3 de diciembre

Jornada de sensibilización y recojo de envases de plaguicidas en el Valle Chillón

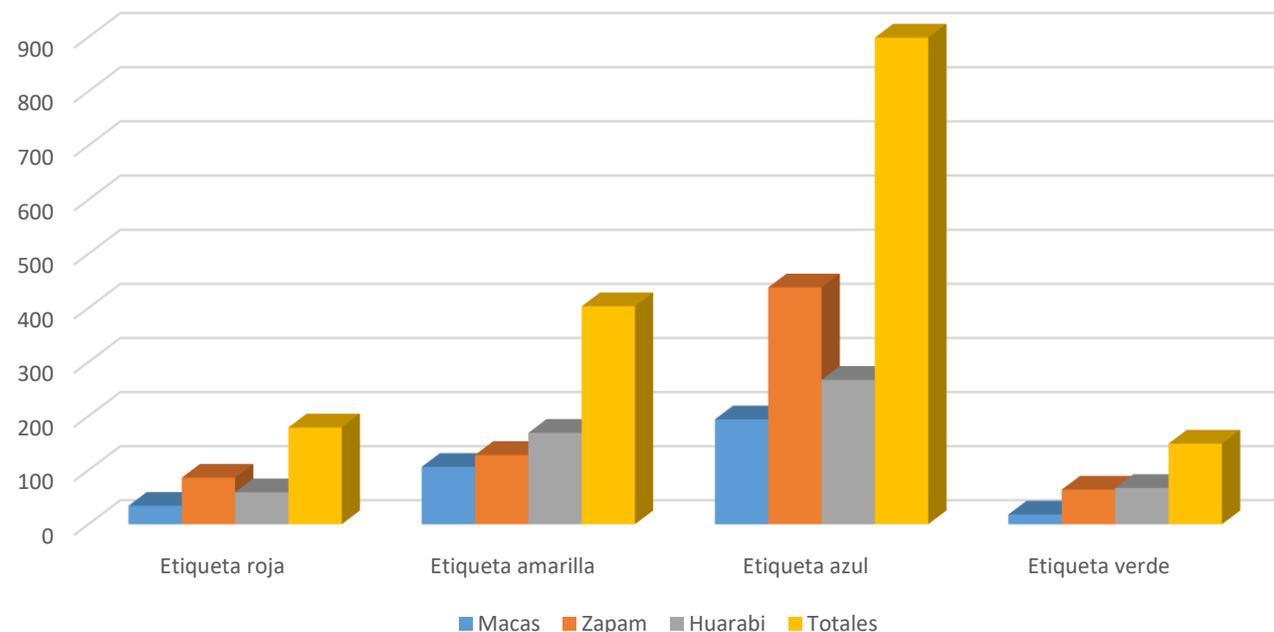
Punto de encuentro: Estación Metropolitana Naranjal
Hora: 8.30 am
Movilidad disponible
Informes: 961085007/999658944
Raaaperu@raaa.org.pe



Envases de plaguicidas abandonados en campos hortícolas-Valle Chillón



Gráfico 1: Cantidad de envases por color de banda



Campaña de recojo de envases en la Región Ancash - Callejón de Huaylas

En el Marco de las Celebraciones por el día Mundial del Agua y Día Internacional de los Bosques

Campaña de Recojo de Agrotóxicos

23 de Marzo

Puntos de Concentración:
08:30 am Frontis de la sede central de la UNASAM
08:45 am Entrada campamento Vichay - Sede GORE Ancash
09:20 am Frontis de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz
09:20 am Frontis de la Municipalidad Provincial de Yungay
10:00 am Sector Cañasbamba, Yungay (Inicio de Jornada)
11:45 am Conclusiones y reflexiones de la jornada
12:30 am Clausura de jornada

ORGANIZAN:



Campaña de recojo de envase en la Región Piura- Bajo Piura





Foro Internacional POLITICAS PARA LA REDUCCION DEL USO DE PLAGUICIDAS EN LA AGRICULTURA, LA PROTECCION DE LA SALUD Y EL AMBIENTE

**Alexander Von Hildebrand
Alemania**

Asesor OPS/ OMS y FAO,



**Dr. Fernando Ramírez
Costa Rica**

Docente investigador UNA
Universidad Nacional de
Costa Rica



**Dr. Jaime Delgado Zegarra
Perú**

Ex Congresista de la Republica
Docente investigador
Universidad San Martin de Porres



**Ms. Sc. Luis Gomero Osorio
Perú**

Presidente Consorcio Agroecológico Peruano
Coordinador nacional ejecutivo RAAA
Docente investigador universidad UCSUR



**Dr. Medardo Ávila Vázquez
Argentina**

Médico Docente Hospital Universitario de
Córdoba
Red de Médicos de Pueblos Fumigados



DIA MUNDIAL DEL NO USO DE PLAGUICIDAS

Transmisión vía zoom y Facebook RAAA, jueves 3 diciembre desde las 14 horas



<https://zoom.us/j/95085986459>



<https://www.facebook.com/raaa>

En el tomate no se respetan los periodos de carencia



Cantidad de envases abandonados por localidades donde se realizó la campaña

Localidad	Hectáreas evaluadas	Plástico rígido (frascos)	Bolsas de plástico	Total	Prom/ha
Macas-Chillón	10 has	70	312	382	38.2
Zapam- Chillón	5 has	87	629	716	71.6
Huarabi- Chillón	15 has	105	457	562	34.47
Yungay- Ancash	10 has	475	-	475	47.5
Bajo Piura	12 has	285	34	319	26.5
Totales	52 has	1022	1432	2454	43.6



Cantidad de envases abandonados clasificados por color de banda en las diferentes localidades

Localidad	Roja	Amarilla	Azul	Verde
Macas- Chillón	34	106	194	18
Zapam- Chillón	86	128	438	64
Huarabi- Chillón	59	169	267	67
Yungay- Ancash	37	98	125	56
Bajo Piura	9	32	94	13
Totales	225	533	1118	218
%	10.7	25.4	53.3	10.4

Rankin de los 10 productos más usados en la localidad de Zapan- Chillón

Orden	Nombre Comercial	Ingrediente Activo	Acción	Color de banda
1	Capture	Mancozeb	Fungicida	Azul
2	Trigard	Cyromazine	Insecticida	Azul
3	Patron	Cyromazine	Insecticida	Azul
4	Skirla	Emanectin Benzoato	Insecticida	Amarillo
5	Saeta	Cyromazina	Insecticida	Azul
6	Exclusive	Cyronazine	Insecticida	Azul
7	Dethomil	Methomyl	Insecticida	Rojo
8	Galben	Mancozeb	Fungicida	Azul
9	Paladin	Cyromazyna	Insecticida	Amarillo
10	Coloso	Emamectin Benzoato	Insecticida	Azul



Ranking de las empresas propietarias de los productos más usados



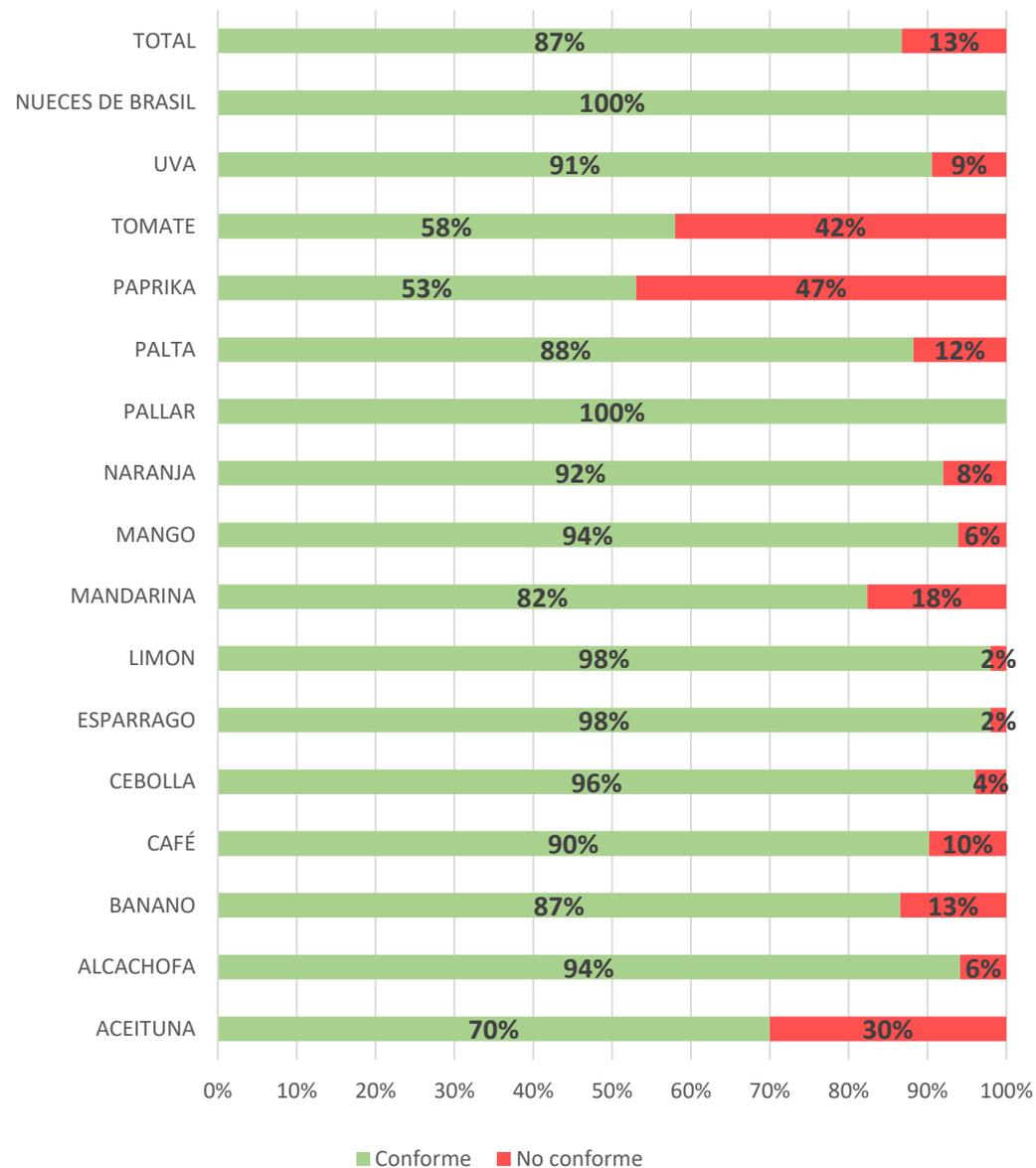
Orden	Nombre comercial	Nombre Químico	Color de banda	de Empresa
1	Attack	Cynocaxil + Mancozeb	azul	QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU S.A
2	Capture	Mancozeb	Azul	NEOAGRUM S.A.C
3	Skirla	Emanectin Benzoato Bacillus thuringiensis subsp. aizawai / Imidacloprid	Amarillo	Importado y Distribuido por: MONTANA S.A.
4	Celera		Amarillo	Soluciones Técnicas del Agro S.A.C
5	Trigard	Cyromazine	Azul	SYNGENTA CROP PROTECTION S.A/ FARMAGRO S.A.
6	Saeta	Cyromazina	Azul	Neoagrums S.A.C.
7	Dethomil	Methomyl	Rojo	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
8	Patron	Cyromazine	Azul	SYNGENTA CROP PROTECTION S.A. SUC. PERU
9	Tucano	Tebufenozide	azul	Empresa Comercializadora: MONTANA S.A.
10	Capture	Mancozeb	Azul	NEOAGRUM S.A.C.

Lista de productos con banda roja colectados durante la campaña

Nombre comercial	Nombre Químico	Empresa
Dethomil	methomyl	SILVESTRE PERÚ S.A.C.
Kuronade	methomyl	SILCROP S.A.C
Arranque	methomyl	INSUMOS AGRICOLAS PERUANOS - INAP S.A.C
Decesivo	methomyl	POINT ANDINA S.A.
Kuromil	methomyl	ARIS INDUSTRIAL S.A
Metiocarb	methomyl	NEOAGRUM S.A.C
Lannate	methomyl	DUPONT PERU SAC
Rambo	methomyl	SERVICIOS Y FORMULACIONES INDUSTRIALES S .A (O) SERFI SA
Iannacrop	methomyl	CROP BUSINESS S.A.C.
Matador	methamidophos	AGRO KLINGE SOCIEDAD ANONIMA- AGRO KLINGE S.A.
Stermin	methamidophos	TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A
S-Kemata	methamidophos	TECNOLOGIA QUIMICA Y COMERCIO S.A.
Misil	methamidophos	NEOAGRUM S.A.C
Monitor	methamidophos	ARYSTA LIFESCIENCE PERU S.A.C.
Monofos	Methamidophos	FARMAGRO S A
Blast	Oxamyl	CROP PROTECTION S.A.C.
Daga	Oxamyl	COMERCIAL ANDINA INDUSTRIAL S.A.C
Bioxamyl	Oxamyl	BIOAGROCORP TRADING S.A.C.

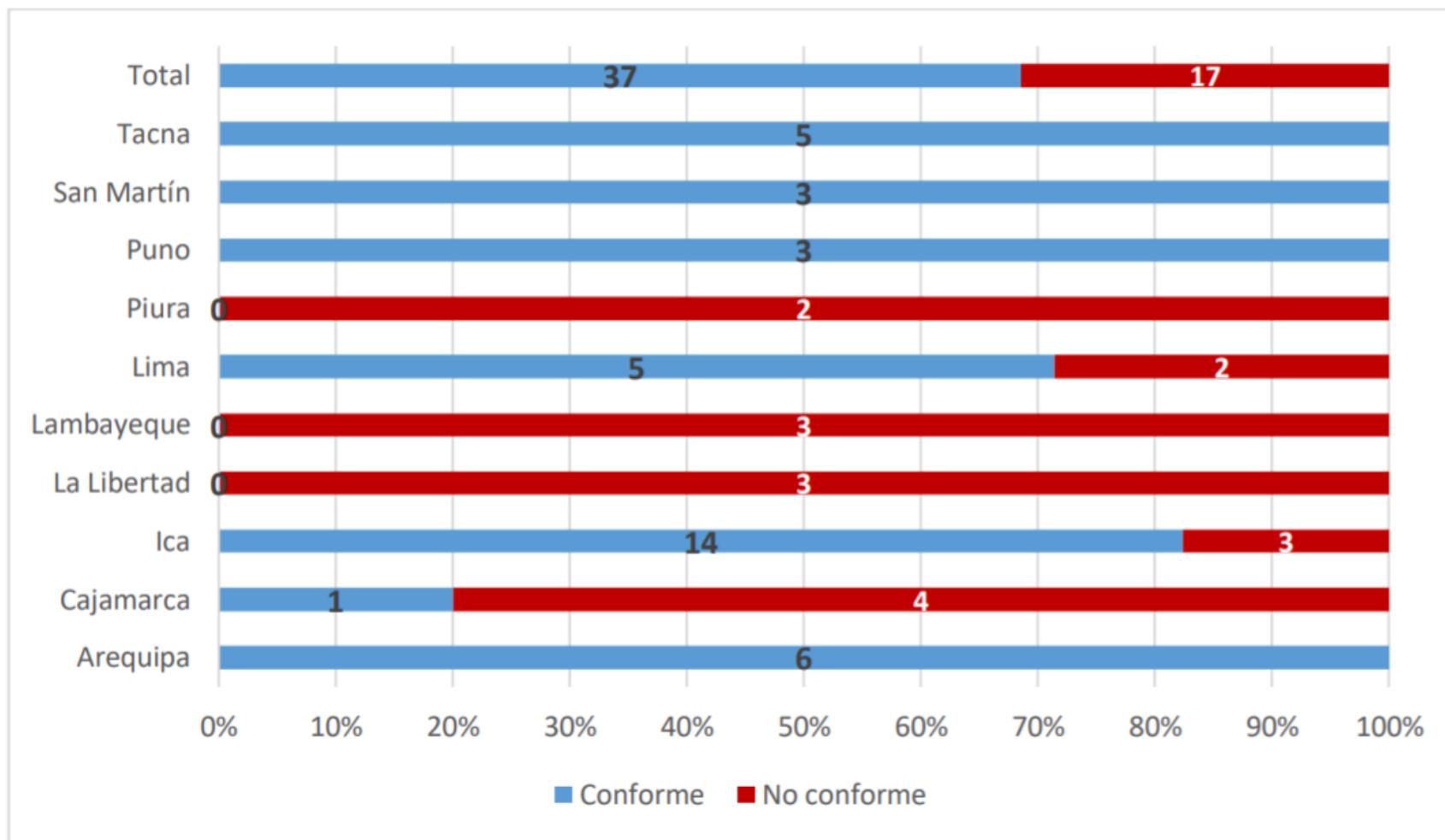


PORCENTAJE DE MUESTRAS CONFORMES Y NO CONFORMES PARA RESIDUOS DE PLAGUICIDAS QUIMICOS DE USO AGRICOLA POR TIPO DE ALIMENTO DE ORIGEN VEGETAL, PLAN DE MONITOREO 2018



Fuente: SENASA: INFORME DEL MONITOREO DE RESIDUOS QUÍMICOS Y OTROS CONTAMINANTES EN ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS, AÑO 2018

N° DE MUESTRAS DE FRUTOS DE TOMATE CONFORMES Y NO PARA RESIDUOS DE PLAGICIDAS POR REGIONES, PLAN DE MONITOREO 2017.



Fuente: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/descargasarchivos/2018/12/INFORME-FINAL-DEL-PLAN-DE-MONITOREO-2017-1.pdf>

Muestra n.º01 comparacion de resultados con los LMRsP segun E.U

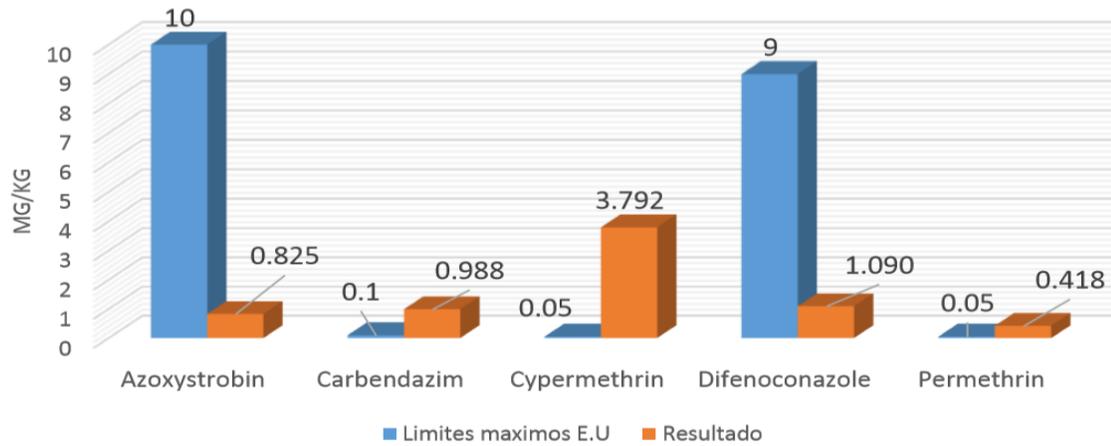


Figura 39. Gráfico de comparación de la muestra n° 01 con los LMRsP según E.U

Muestra n.º05 comparacion de resultados con los LMRsP segun E.U

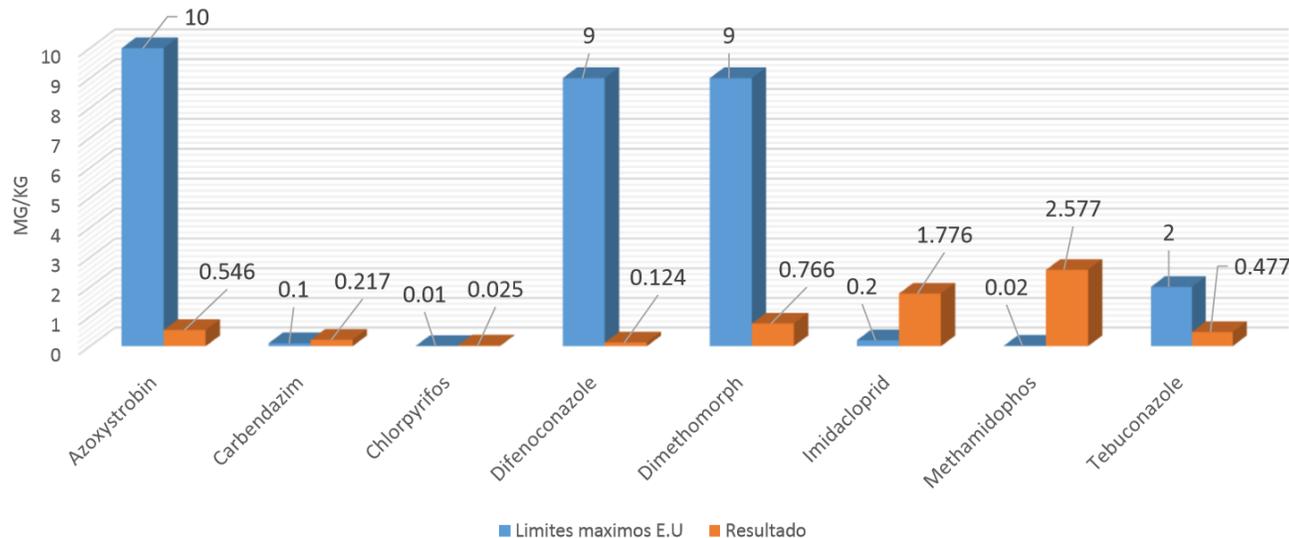


Figura 45. Gráfico de comparación de la muestra n° 05 con los LMRsP según E.U.

Resultados del análisis multiresiduos de plaguicidas en muestras de cebolla china en el Valle Chillón, 2019



Fuente : DIAZ ESPINOZA GUILLERMO BETTO, 2019. Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion- Huacho
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3662>

Residuos de plaguicidas en muestras de brocoli- Valle Chillón, 2019

Muestra n.º02 comparación de resultados con los LMRsP según E.U y CODEX

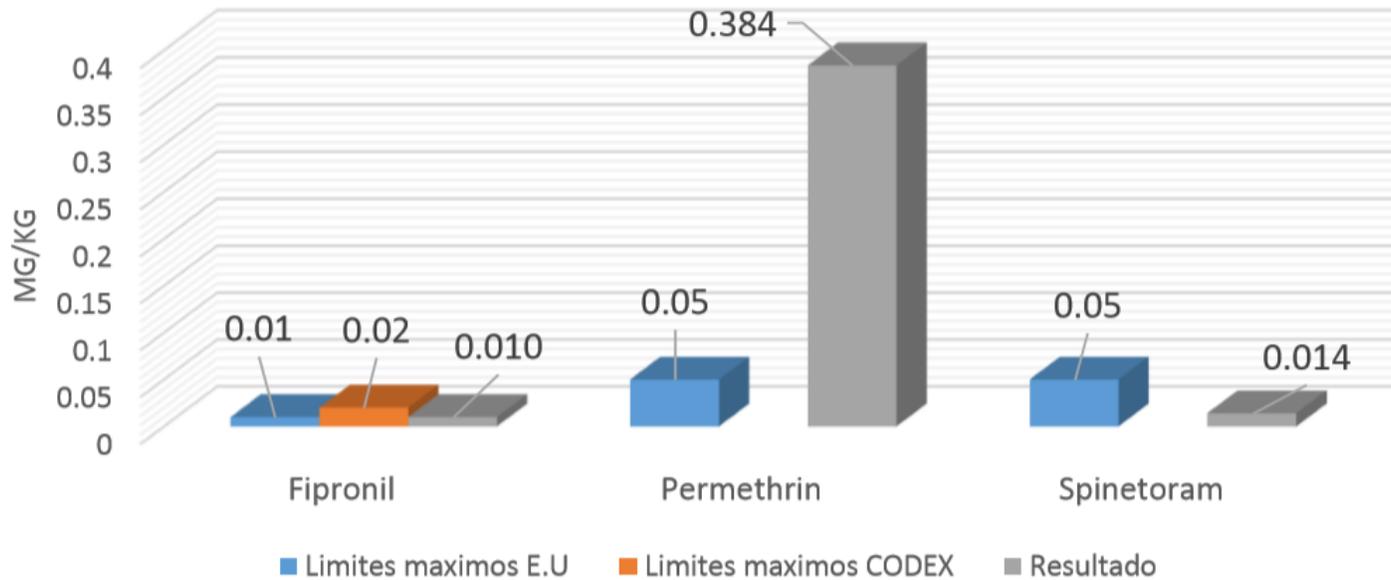
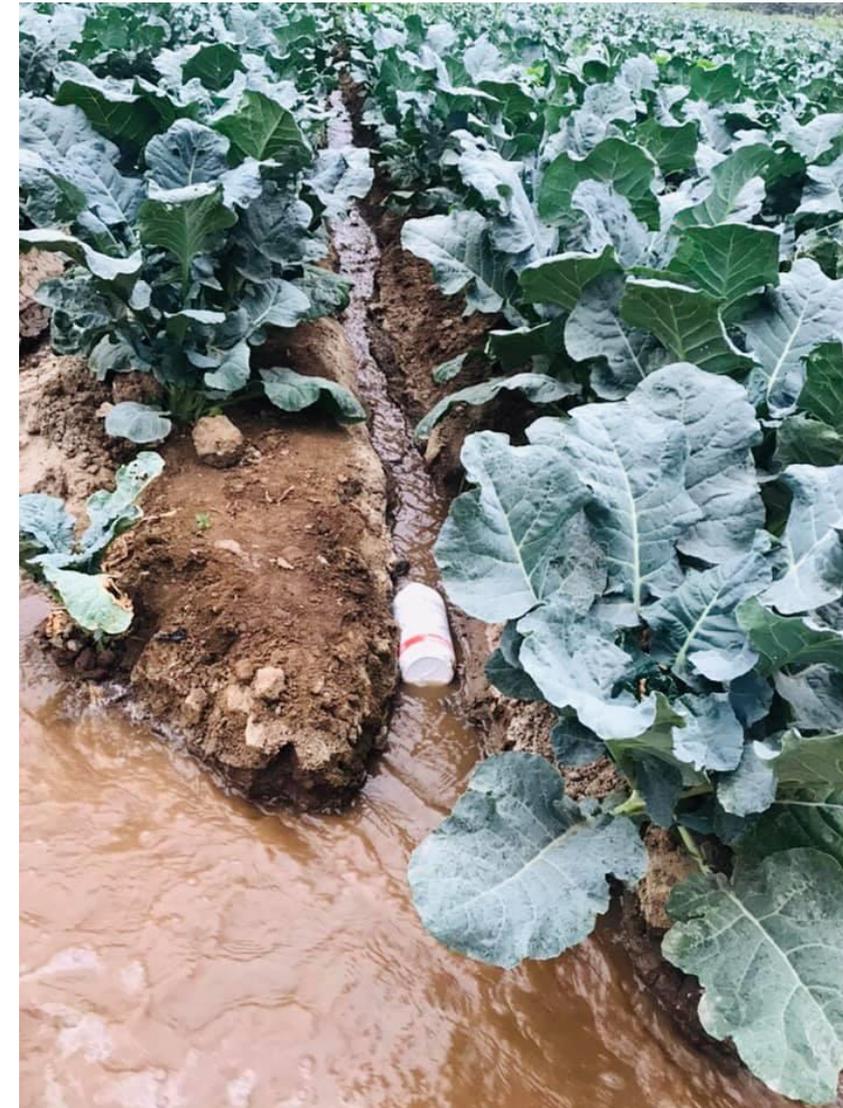


Figura 41. Gráfico de comparación de la muestra n° 02 con los LMRsP según E.U y CODEX.

Fuente : DIAZ ESPINOZA GUILLERMO BETTO, 2019. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión- Huacho
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3662>



Residuos de plaguicidas en muestras de apio-Valle Chillón, 2019

Muestra n.º 08 comparacion de resultados con los LMRsP segun E.U y CODEX

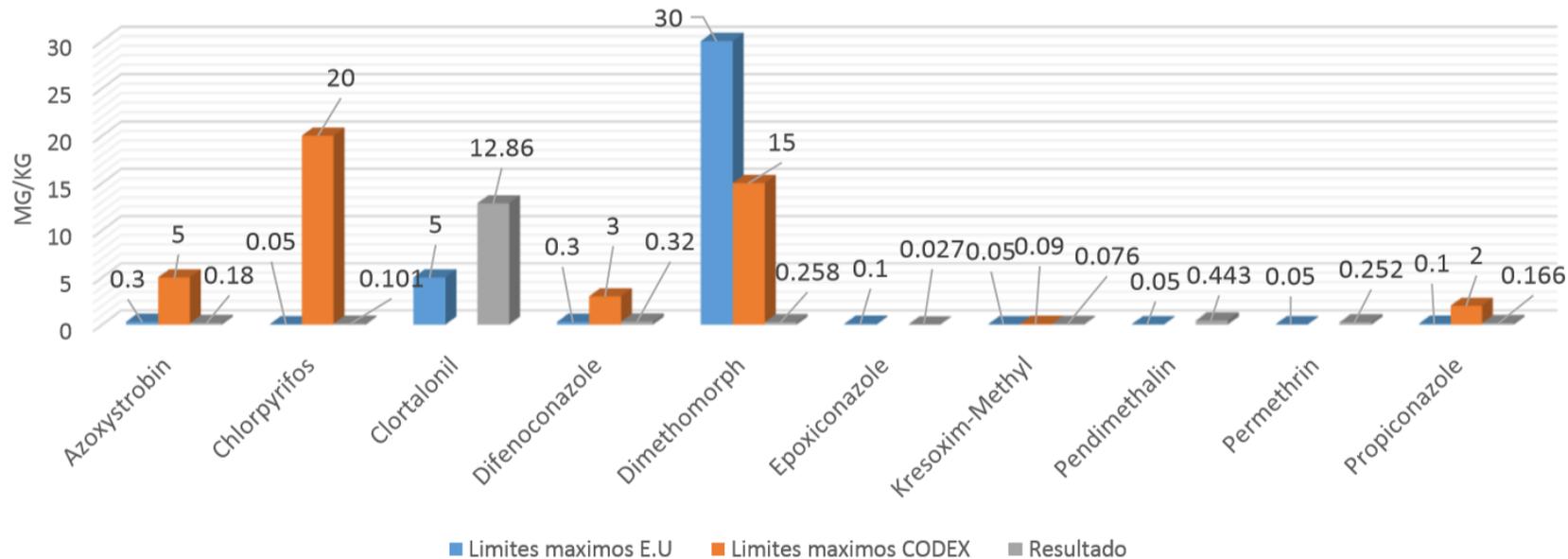


Figura 53. Gráfico de comparación de la muestra n° 08 con los LMRsP según EU.



Fuente : DIAZ ESPINOZA GUILLERMO BETTO, 2019. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión- Huacho
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/3662>

Un informe realizado por el laboratorio CEIMIC Perú, a pedido de un equipo de investigación integrado por Jaime Delgado, expresidente de ASPEC, Jaime Yáñez y Aldo Álvarez Risco, determinó que la mitad de los 42 alimentos comprados en diferentes mercados de la ciudad contenían restos de plaguicidas e insecticidas por encima de los límites máximos permitidos para el consumo humano

Muestras	Pesticida	Resultado	LMR permitido UE
Pimiento dulce	Carbendazim	0,2	0,0
Pimiento dulce	Fipronil	0,03	0,01
Pimiento dulce	Methamidophos	2,53	0,01
Pimiento dulce	Phentoato	0,13	0,00
Tomate	Chlorfenapyr	0,10	0,01
Tomate	Carbofuran	0,01	0,00
Tomate	Chlorpyrifos	0,04	0,10
Tomate	Fipronil	0,02	0,01
Tomate	Iprodiona	0,20	0,01
Tomate	Cyhalothrin Lambda	0,12	0,07
Tomate	Methamidophos	0,52	0,30
Aji amarillo	Chlorpyrifos	0,02	0,01
Aji amarillo	Carbendazim	0,45	0,00
Apio	Difenoconazole	1,18	0,30
Apio	Propiconazole	1,21	0,05
Apio	Permethrin	2,05	0,10



Tabla: Ojo Público • Fuente: Laboratorio CEIMIC Perú • [Descargar los datos](#) • Creado con [Datawrapper](#)

Resultados a nivel de la incidencia en las políticas publicas



Plaguicidas que deben ser prohibidos en el Perú por sus impactos negativos a la salud y al ambiente...



METAMIDOFOS

METOMIL

OXAMIL

CARBOFURAN

PARAQUAT

GLIFOSATO

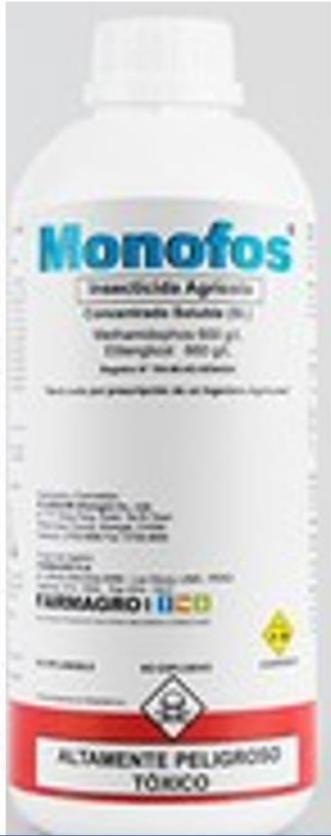


CLOPPIRIFOS

IMIDACLOPRID

CLOTHIANIDIN





PROHIBIDO LA IMPORTACION, COMERCIALIZACION Y USO DE TODOS LOS PLAGUICIDAS QUE TENGAN COMO INGREDIENTE ACTIVO EL METAMIDOFOS

Resolución Directoral 0022-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA



SENASA
PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 14 de Enero de 2020

CARTA MULTIPLE-0014-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA

Señores

ASOCIACIÓN DE GREMIOS PRODUCTORES AGRARIOS DEL PERÚ (AGAP)
ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE MANGO (APEM)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CÍTRICOS DEL PERÚ (PROCITRUS)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PALTA HASS DEL PERÚ (PROHASS)
INSTITUTO PERUANO DEL ESPARRAGO Y HORTALIZAS (IPEH)
ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES (ADEX)
SOCIEDAD DE COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ (COMEX)
CÁMARA PERUANA DEL CAFÉ Y CACAO

Presente.-

Asunto : Nueva normativa de la comunidad europea referida a la no renovación de la aprobación de los plaguicidas Clorpirifos y Clorpirifos- metil

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para comunicarles que la Autoridad Sanitaria de la Comunidad Europea mediante la Normativa (UE) 2020/17 y (UE) 2020/18 ha comunicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, con fecha de emisión 13 de enero del 2020, la no renovación de la aprobación de los plaguicidas Clorpirifos y Clorpirifos-metil en todos los cultivos de su aplicación.

Cabe indicar que, la Comisión prorrogó el período de aprobación de ambos productos hasta el 31 de enero de 2020, con el fin de que pudiera completarse el proceso de renovación antes de que expirara dicho período de aprobación para las sustancias en cuestión. Sin embargo, dado que se ha adoptado una decisión sobre la no renovación de la aprobación antes de la expiración de dicho período de aprobación prorrogado, el presente Reglamento debe aplicarse lo antes posible.

En tal sentido, les agradeceré hacer de conocimiento la norma indicada (copia adjunta) a sus socios y agremiados, a fin de efectuar las acciones preventivas y, evitar contingencias que pongan en riesgo las agro-exportaciones y al país.

Es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Av. La Molina N° 1915, La Molina - Lima
T: (511) 313-3300
www.senasa.gob.pe
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



SENASA
PERÚ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS
E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Lic. Blg. Oscar J. Pineda Coronel
Director General



Plaguicidas con ingrediente activo clorpirifos



PODER EJECUTIVO

AGRICULTURA Y RIEGO

Prohíben el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Paraquat y dictan diversas disposiciones

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0057-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA**

10 de julio de 2020

VISTOS:

El INFORME N° 0080-2020/NSAI/DG/DIGESA, de fecha 8 de junio de 2020; el INFORME N° 0009-2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA-DGAA-CSCH, de fecha 9 de junio de 2020; el INFORME-0009-2020-MINAGRI-SENASA-DIAIA-SIA-GBLAIR, de fecha 8 de julio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el inciso b) del artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1387, Decreto Legislativo que Fortalece las Competencias, las Funciones de Supervisión, Fiscalización y Sanción y, la Rectoría del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, esta institución, en calidad de ente rector de la sanidad agraria, se encuentra facultada para normar, promover, supervisar y sancionar las actividades relativas a la producción, certificación y comercialización de semillas de calidad, fertilizantes y demás insumos agrarios;



Se prohíbe el uso de herbicidas que tienen como ingrediente activo Paraquat

Prohíben el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Carbofuran y dictan diversas disposiciones

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0061-2021-MIDAGRI-SENASA-DIAIA

28 de setiembre de 2021

VISTOS:

El Informe N° 0017-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-JEBA de fecha 22 de abril de 2021; el Informe N° 3500-2021/DCEA/DIGESA de fecha 30 de abril de 2021; el Informe N° 005141-2021/DCEA/DIGESA de fecha 18 de junio de 2021; el Informe N° 0027-2021-MIDAGRI-SENASA-DIAIA-SIA-JORTIZ de fecha 3 de setiembre de 2021; el Informe N° 033-2021-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA-JCAR de fecha 16 de setiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Convenio de Rotterdam constituye un tratado internacional sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo, aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos que son objeto de comercio internacional, el cual entró en vigor el 24 de febrero de 2004;

Que, el mencionado Convenio tiene como objetivo promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional, facilitando el intercambio de información acerca de sus características, estableciendo un proceso nacional de adopción de decisiones sobre su importación y exportación y difundiendo esas decisiones a las Partes;

Que, en el Perú el citado Convenio fue aprobado por el Congreso de la República mediante la Resolución

SE RESUELVE:

Artículo 1.- PROHIBIR, a partir del 30 de setiembre de 2022, el uso de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Carbofuran.

Artículo 2.- PROHIBIR, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Directoral, la importación de plaguicidas químicos de uso agrícola y productos que contengan el ingrediente activo Carbofuran. Sólo en el caso que éstos se encuentren en tránsito con destino al Perú, antes de la vigencia de la presente Resolución Directoral, se permitirá su ingreso al país.

Artículo 3.- PROHIBIR a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Directoral, el registro de nuevos de plaguicidas químicos de uso agrícola conteniendo el ingrediente activo Carbofuran.

Artículo 4.- PROHIBIR a partir de la fecha señalada en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, la comercialización, distribución, fabricación, formulación, almacenamiento y/o envasado de plaguicidas químicos de uso agrícola o productos que contengan el ingrediente activo Carbofuran.

Artículo 5.- DISPONER que los titulares de los registros de plaguicidas químicos de uso agrícola que contengan el ingrediente activo Carbofuran, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha límite establecida en el artículo 1 de la presente Resolución Directoral, deberán proceder con el retiro del mercado, disposición final e informar a los usuarios sobre las medidas adoptadas respecto a estos plaguicidas y productos que contengan el ingrediente activo Carbofuran.



Prohíben el uso de plaguicidas que contengan el ingrediente activo de carbofuran RD: N°0061-2021-MIDAGRI-SENASA-DIAIA

Propuestas para garantizar la inocuidad de los alimentos

Regular el uso indiscriminado de los agroquímicos a nivel de los valles

Retirar del mercado los plaguicidas altamente peligrosos, cuya lista ya se encuentra en el SENASA.

Mayor control del comercio de los plaguicidas a nivel de los valles, porque no cumplen los estándares de bioseguridad.

Establecer un sistema de gestión de los envases de plaguicidas a nivel del valle para evitar los problemas de contaminación.

Establecer un sistema de monitoreo de residuos de los plaguicidas a nivel de los valles y de los mercados de abastos.

Realizar acciones de capacitación sobre las buenas prácticas agrícolas a nivel de los pequeños y medianos productores

Promover la agroecología como alternativa de producción de alimentos saludables.



Muchas gracias....

Jr. Julio Rodavero 682

Urb. Las Brisas - Cercado de Lima

Telefax: 01 3375170/999658944

Luis Gomero Osorio

lgomero@raaa.org.pe

www.raaa.org.pe